

<b>ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 28/4/2021</b>					
ORGANO	PLENO	FECHA	28/4/2021	HORA COMIENZO	20:00
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	20.30
MIEMBROS DE LA CORPORACION					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILORRO D. JESÚS VILORRO ARNAU D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA D. MARÍA MORAL ELVIRA					
SECRETARIA	INGRID LOPEZ HORNO				
ORDEN DEL DIA					
1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores plenaria ordinaria de 30 de marzo de 2021 y extraordinaria de 16 de abril de 2021. 2. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del 105/2021 al 146/2021. 3. Declaración institucional del Ayuntamiento de Valderrobres a la tramitación de proyectos eólicos y fotovoltaicos en la Comarca de Matarraña. 4. Aprobación, si procede, del Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica 2021. 5. Aprobación, si procede, de la tramitación de la LAAC para ampliación de explotación cunícola de Laborda S.C. 6.- Ruegos y preguntas.					

<b>1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ORDINARIA DE 30/03/2021 Y EXTRAORDINARIA DE 16/04/2021 DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERROBRES</b>		
<b>INTERVENCIONES</b>		
<b>D. CARLOS BONÉ AMELA</b>		
La presidencia, pregunta a los Sres. Concejales si tienen algo que manifestar en relación con la redacción del acta de la sesión etyraordinaria de fecha treinta (30) de marzo (3) de dos mil veintiuno (2021) y extraordinaria de fecha dieciséis (16) de abril (4) de dos mil veintiuno (2021) que fue distribuida con la citación del Pleno que se está celebrando, no habiendo ninguna cuestión al respecto se procede a la votación		
<b>VOTACIÓN</b>		
<b>A FAVOR: 11</b>	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILORRO D. JESÚS VILORRO ARNAU D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	<b>PSOE</b>	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	<b>CHA</b>	D.ª MARÍA MORAL ELVIRA
<b>ACUERDO</b>		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, del acta de la sesión etyraordinaria de fecha treinta (30) de marzo (3) de dos mil veintiuno (2021) y extraordinaria de fecha dieciséis (16) de abril (4) de dos mil veintiuno (2021).		

**2. DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA N° 105/2021 AL 146/2021.**

Se informa al Pleno de las siguientes resoluciones de Alcaldía adoptadas:

DECRETO 2021-0146 [Decreto_Liquidación_TOVP/1er.Tr/2021 - BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.A.]
DECRETO 2021-0145 [Decreto_Liquidación_TOVP/Marzo/2021 - CURENERGIA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U.]
DECRETO 2021-0144 [Decreto_Liquidación_TOVP/Marzo/2021 - IBERDROLA CLIENTES S.A.U.]
DECRETO 2021-0143 [Decreto_Liquidación_TOVP/1er.Tr/2021 - KILOWATTOS VERDES, SL]
DECRETO 2021-0142 [Decreto_Liquidación_TOVP/1er.Tr/2021 - ORANGE ESPAGNE S.A.U.]
DECRETO 2021-0141 [Licencia urbanística - JOSE MANUEL SIURANA RODRIGUEZ]
DECRETO 2021-0140 [Licencia urbanística - COMUNIDAD PROPIETARIOS C/ SAN CRISTOBAL, 31]
DECRETO 2021-0139 [Licencia urbanística - JOAQUIN JUSTO GIL FERRAS]
DECRETO 2021-0138 [Licencia urbanística - ALEXANDRE RICHARDOT]
DECRETO 2021-0137 [RELACIÓN DE FACTURAS Nº 12_21]
DECRETO 2021-0136 [Decreto_exp.sancionador_G-495]
DECRETO 2021-0135 [Decreto_exp.sancionador_G-493]
DECRETO 2021-0134 [Decreto_exp.sancionador_G-494]
DECRETO 2021-0133 [Licencia urbanística - MARIAN TIJM X2216896H]
DECRETO 2021-0132 [Licencia urbanística - MARIAN TIJM]
DECRETO 2021-0131 [Licencia_actividad_no_clasificada]
DECRETO 2021-0130 [CITA_PLENO_EXTRAORDINARIO_16_04_2021]
DECRETO 2021-0129 [11. RESOLUCIÓN ALCALDÍA ADJUDICACIÓN]
DECRETO 2021-0128 [Licencia urbanística - SANDRA VENTURA MILLÁN]
DECRETO 2021-0127 [Licencia_inicio_A-6-2020]
DECRETO 2021-0126 [Licencia urbanística - JOSEFA GISBERT FALGAS]
DECRETO 2021-0125 [15. RESOLUCION ADJUDICACION]
DECRETO 2021-0124 [Licencia urbanística - CARLOS BRIANSO BELSA]
DECRETO 2021-0123 [Licencia urbanística - GIL RODA, JOAQUIN]
DECRETO 2021-0122 [Licencia urbanística - ELOY BOSQUE EROLES]
DECRETO 2021-0121 [RESOLUCIÓN_ALCALDÍA]
DECRETO 2021-0120 [RELACIÓN_FACTURAS11_21]
DECRETO 2021-0119 [LAAC_A-5-2020]
DECRETO 2021-0118 [5.Decreto Resolución IAE CEPESA COMERCIAL PETROLEO]

DECRETO 2021-0117 [Decreto Resolución IAE AUDAX RENOVABLES SA]
DECRETO 2021-0115 [Decreto Resolución IAE ENELUZ 2025 SL]
DECRETO 2021-0116 [Decreto Resolución IAE EDP ENERGIA SA]
DECRETO 2021-0114 [Decreto Resolución IAE KILOWATIOS VERDES SL]
DECRETO 2021-0113 [4.DECRETO DE APROBACION]
DECRETO 2021-0112 [Licencia urbanística - JOSE LUIS BEL GINER 18299990V]
DECRETO 2021-0111 [TOVP_Curenergia-Enero-2021.Decreto]
DECRETO 2021-0110 [TOVP_Curenergia-Febrero-2021.Decreto]
DECRETO 2021-0109 [TOVP_Iberdrola-Enero-2021.Decreto]
DECRETO 2021-0108 [TOVP_Iberdrola-Febrero-2021.Decreto]
DECRETO 2021-0107 [RELACIÓN_FACTURAS10_21]
DECRETO 2021-0106 [CONVOCATORIA_PLENO_30_03_2021]

### 3. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERROBRES A LA TRAMITACIÓN DE PROYECTOS EÓLICOS Y FOTOVOLTAICOS EN LA COMARCA DE MATARRAÑA.

Considerando que el desarrollo del Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se están presentando proyectos eólicos y fotovoltaicos fraccionados que incumplen, deliberadamente, la normativa estatal y el ejercicio de las competencias en la tramitación y concesión de las autorizaciones por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico.

Considerando que, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón no se ha aprobado un Plan territorial de recursos energéticos que garantice el derecho de participación de las administraciones y agentes implicados en defensa de los intereses medioambientales y de desarrollo económico y social de sus territorios.

Considerando que, era declaración de utilidad pública de la implantación de los referidos proyectos cuya autorización compete a la Comunidad Autónoma de Aragón y al Ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico lleva aparejada la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su ejecución, lo que supone un perjuicio económico para los municipios afectados y que elude la aplicación de su normativa tributaria en perjuicio de su autonomía financiera o, en su caso, de la negociación previa de compensaciones económicas por su instalación.

Considerando que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un plan de ordenación territorial de los recursos energéticos de Aragón que se incluya en el nuevo Plan Energético de Aragón 2021-2030 y en la estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

Y teniendo en cuenta que los cuatro proyectos de parques eólicos presentados en la comarca del Matarraña, Arlo, Argestes, Cefiro y Paucali, y su infraestructura de evacuación en TTMM. de Teruel y Zaragoza no se encuentran sujetos aún a ninguna tramitación por parte de la Administración, y que por tanto serían susceptibles de recibir una moratoria hasta que el citado Plan de ordenación territorial sea una realidad.

Ante la proliferación de proyectos energías renovables que se han presentado en la comarca de Matarraña sin contar con la opinión del Consejo Comarcal, de los ayuntamientos y de los vecinos y residentes, y teniendo en cuenta además, que su implantación afecta directamente a las estrategias de desarrollo que se han consensuado en el territorio durante los últimos 20 años el Ayuntamiento de Valderrobres, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo

VOTACIÓN

<b>A FAVOR: 11</b>	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. JESÚS VILLORO ARNAU D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAO
	<b>PSOE</b>	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPINA OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	<b>CHA</b>	D.ª MARIA MORAL ELVIRA

#### ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por **unanimidad** de los miembros presentes, **ACUERDA:**  
**Primero.-** Solicitar del Ministerio de Transición Ecológica, la aprobación de una moratoria de dos años en la aplicación y desarrollo del referido Real Decreto Ley 23/2020, en relación con la concesión de las autorizaciones a proyectos eólicos y fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón o al menos, en la comarca del Matarraña, hasta que no se apruebe un Plan Territorial de recursos energéticos en Aragón, y se garantice en su tramitación el derecho de participación y defensa de sus intereses por parte de las administraciones y agentes implicados.

**Segundo.-** Instar al Gobierno de Aragón al cumplimiento del acuerdo de las Cortes de Aragón a presentar un Plan de ordenación territorial de los recursos energéticos de Aragón que se incluya en el nuevo Plan Energético de Aragón 2021-2030 y en la estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

**Tercero.-** Solicitar del Gobierno de Aragón, la aprobación de una moratoria de dos años en la aplicación y desarrollo del Real Decreto-ley, respecto a la concesión de las autorizaciones para la ejecución de los proyectos eólicos y fotovoltaicos de su competencia, hasta que no se apruebe el Plan de ordenación territorial de los recursos energéticos autonómicos, mencionado en el apartado anterior, y se garantice en su tramitación, el derecho de participación y defensa de sus intereses por parte de las administraciones y agentes implicados.

**Cuarto.-** Solicitar al Gobierno de Aragón y al Ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico que, por el motivo expuesto en el apartado anterior, suspenda la aprobación de la declaración de utilidad pública de los proyectos de eólicos y fotovoltaicos de su competencia, dado que la misma supone un ataque directo a la autonomía municipal de los ayuntamientos y a muchas de sus competencias.

**Quinto.-** Remitir una certificación del presente Acuerdo del Ayuntamiento de Valderrobres a:

- ✓ Ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico.
- ✓ Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.
- ✓ Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
- ✓ Departamento de Vertebración del territorio, movilidad y vivienda del Gobierno de Aragón.

#### INTERVENCIONES

El Sr. Alcalde expone que la moción sobre los parques eólicos que, en este caso, después de haber hablado con todos los grupos, lo que se ha decidido es presentar una declaración institucional para que conste como que es un acuerdo por parte de todos los grupos (se da lectura por la secretaria). El sr. Alcalde que como se trata de una declaración institucional y no hemos abierto debate si queréis un turno de intervención por explicar cada grupo, si quiere hacer alguna explicación y yo, si os parece pues por nuestra parte por el Grupo del Partido Popular lo que queremos dejar claro es que con esta declaración institucional no estamos hablando de que nos estaos negando o que estamos en contra de la instalación de parques eólicos en nuestra comarca, sino que simplemente, lo que pedimos es que a la hora de que se pongan esos parques o esos aerogeneradores en nuestra comarca se haga de la mejor manera posible, entendemos que al final el desarrollo en esta comarca pues tiene un mayor potencial turístico que quizás otras, y que al final, todo el mundo tiene derecho a buscar o a decidir cuál es el desarrollo que quiere que haya en su municipio, nosotros, lo que pretendemos o lo que buscamos con esto no es otra cosa sino que cuando se vayan a hacer, que cuando se plantean estos posibles proyectos que sé que en estos momentos por ejemplo, hay varios que se han planteado en nuestra comarca pues que la ubicación de estos parques se intente localizar en aquellos lugares donde haya un menor impacto a lo que sería el territorio, indudablemente es imposible contentar a todo el mundo, y al final siempre hay alguien que se pueda sentir perjudicado pero la idea es buscar que se produzca el menor perjuicio y en este caso, principalmente con este tipo de infraestructuras con estos aerogeneradores de 200 metros sobre todo es en el tema tanto del impacto visual incluso también acústico y que no nos hemos de olvidar como digo de que nosotros tenemos un potencial turístico importante y unos recursos naturales a los que también hay que tener en cuenta y preservar, y el hecho de que lo que estamos buscando con esta, propuesta con esta

declaración es pues que se nos diga exactamente en qué zonas es las que hay un menor impacto que se va a ocasionar esos aerogeneradores, si se colocaran en nuestra comarca si es que se pueden colocar, que nos digan en qué zonas y que al final no sean las empresas las que decidan dónde se ponen sino que al final las empresas van a venir, van a montarlos y se van a marchar, y al final, los que nos vamos a quedar con estas infraestructuras vamos a ser los ciudadanos, los vecinos de la comarca y por lo tanto, que lo mínimo es que seamos los propios, en este caso, ayuntamientos y vecinos de la comarca los que podamos decidir si queremos o no esos aerogeneradores y dónde los queremos, y yo creo que un punto fundamental para esa cuestión es el último punto, en el que se habla de la no declaración de interés público, porque en el momento que se nos declaren esos parques de interés público ya perdemos cualquier autonomía igual que poder de decisión, puesto que entonces es sí o sí, esos parques van ahí, y por lo tanto lo que pedimos es como digo que tengamos ese poder de decisión los ayuntamientos y la gente del territorio y el hecho de pedir esa moratoria es porque no existe todavía ese Plan de Ordenación de los Recursos energéticos para que se nos digan exactamente cuáles son las zonas más apropiadas donde se podrían colocar, si es que se pueden colocar esos aerogeneradores, para que se ha pedido dos años es porque se nos habla de que el tiempo que se necesitaría para hacerse ese plan de ordenación es de 2 años, si desde la Comunidad Autónoma el plan se ejecuta en 5 meses estupendo, en cinco, todo lo que queremos es esa moratoria porque no tendría sentido que se aprobaran los parques y luego hiciéramos el Plan de Ordenación, lo normal es que primero se haga el plan y luego se ubiquen esos parques, nosotros, queremos que quede muy claro que no nos oponemos a que se pongan, no estamos en contra de esas energías, de las energías limpias pero lo que sí que nos gustaría es que al final se intente buscar esas ubicaciones y localizaciones que afecten lo menos posible al territorio para que al final, podamos un poco compaginar todos los sectores y que nadie se sienta perjudicado, porque la sensación que por lo menos nosotros estamos teniendo, es que por las declaraciones, por lo que se está viendo es que algo que en principio tendría que ser una oportunidad de desarrollo se está convirtiendo o lo que está generando un conflicto entre vecinos dentro de las propias poblaciones y entre las poblaciones vecinas, porque aquí al final el conflicto si te los ponen a ti pueblo vecino, tú te llevas los beneficios económicos pero yo me llevo el impacto visual, entonces o por lo tanto creemos que lo que hay que hacer es que esto son proyectos complejos que nos han venido todos de golpe, que cada vez, cada día vemos que primero eran cuatro ahora la semana pasada parece ser que se plantean no sé si son tres proyectos más de otra empresa y creo que al final entre todos lo que tenemos que intentar es buscar ese equilibrio para que todo el mundo pueda convivir y al final esto que tenía que ser una oportunidad no se convierta en un foco de conflicto no sé si quieres tú María o Miguel Ángel empezar cualquiera de los dos. Toma la palabra el Sr. Estopiñá comenta que el desarrollo económico y social del territorio, en el caso de estas empresas es una invasión del territorio, y no se tiene en cuenta ni nada ni nadie, continúa diciendo que hay una indefensión, no hay infraestructura legal para emitir quejas. Recaltar el modelo de agricultura y ganadería y turístico en claro auge y que manifiesta total apoyo a la declaración. Toma la palabra la Sra. Moral y comenta que para no repetir todo lo que has comentado de pros y contras que puede tener este planteamiento que se está haciendo y como dice también el compañero socialista, el apoyo es simplemente comentar de que a mí francamente me sorprendió muy gratamente la propuesta de hacer este manifiesto, esta declaración y por supuesto la propuesta de que nos añadiéramos todos, pero incluso en un primer momento me pareció la verdad que me sorprendió porque de la misma manera que, en concreto en Valderrobres el tema candente últimamente aunque hay muchos temas de preocupación y de ilusión no, se están poniendo en marcha y la gente también es solo como tema de preocupación de la misma manera que está el tema de lo de la construcción del proyecto de construir detrás del castillo y es un tema exclusivo que afecta a Valderrobres en la comarca ya hace tiempo que el tema de preocupación y que corre como la pólvora por los grupos de WhatsApp si la gente está francamente exaltada y muy preocupada es este tema, el de los parques eólicos, nosotros como grupo no hace falta que explique cuál es nuestra posición porque ya lo sabéis, hemos ido participando en diferentes foros que se han abierto para conocer el tema yo personalmente no soy la persona que está siguiendo más este tema del grupo y no conozco los detalles técnicos lo voy siguiendo un poco por encima pero sí que es un tema que teníamos encima de la mesa que no nos habíamos atrevido todavía a darle forma aquí en el pleno con forma de moción y una cosa que habíamos comentado porque entendíamos que Valderrobres no era quién tenía una afectación directa realmente, no es quien tiene una afectación directa como otras poblaciones que lo tiene encima y es quien tiene que decidir al final, entonces era difícil articular una propuesta solo aquí en Valderrobres cuando no era quien tenía la propuesta en su territorio por decirlo de alguna manera, entendíamos que era una cosa que quizá se tenía que vehicular más por presión social o articular a través de la comarca; en ese sentido ha sido una sorpresa grata porque pienso que es una visión de conjunto que vale la pena de continuar en esa línea porque sí que no tiene una afectación directa pero como tú muy bien has dicho a veces las afectaciones hay que mirar un poco más allá no tienes el molino en tu territorio pero en muchas cosas te va a tocar más tarde o más pronto y ya que nos pueda tocar en negativo en repercusión paisajística en temas de turismo en la economía que se pueda afectar a todo el mundo, aparte de eso es el trabajo colectivo no el ver no solo lo que te interesa como población, que sí que a nosotros es lo que nos toca desde luego, pero también hace el tener esa esa visión y su trabajo conjunto entonces yo la verdad me alegré mucho al ver la propuesta y pienso que la gente está muy a la expectativa, más allá de los ciudadanos de Valderrobres, en general la gente de la comarca creo que también se han sorprendido gratamente

por lo que yo he leído por ahí y que es una manera de que se empiece a movilizar la gente más allá del discurso vía rápida sino que el hecho de que te posiciones de alguna manera pues bueno rompe un poco el hielo y abre las puertas a decir bueno más allá de los debates y de las ponencias ahora hay que dar el paso y decidir realmente qué es lo que cada uno propone y no tiene que ver con nosotros en concreto con el trabajo que seguramente vosotros habéis hecho como grupo si no aprovecho para decir que ya lo sabéis que hay mucha gente en la comarca, también de Valderrobres, pero que está trabajando mucho por este tema y que es ilusionante no en ese sentido ver que la gente se pone las pilas cuando realmente ve que los temas son importantes y que no perdonan a todo más allá del interés o de la ideología que cada uno pueda tener, en este sentido pues la verdad que me siento orgullosa de ver que la gente se pone y también que nosotros que la propuesta ha salido del grupo y que la podemos, entre todos, un poco, vestir no sé a partir de ahora como sé que hay mucha ilusión puesta que hay muchas ya se verá cómo se cómo avanza pero bueno reiterar lo que hemos dicho nosotros desde nuestro grupo en cualquier cosa que se pueda echar una mano más allá, decir cuenta con nosotros si realmente se puede participar de manera más explícita en algo, pues ahí estaremos. Toma la palabra el sr. Alcalde, la verdad es que bueno como tú bien has dicho directamente no teníamos ninguna afectación directa o con ningún proyecto pero es que al final es un proyecto que afecta de una forma directa o indirecta lo que sería a toda la comarca y al fin y al cabo, hasta lo que yo sé seguimos siendo un municipio que forma parte de esta comarca, por lo tanto pues de una forma indirecta yo creo que es una manera de por lo menos manifestar públicamente cuál es la opinión del Ayuntamiento y simplemente la pretensión es esa.

#### 4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE VEHÍCULOS DEL AÑO 2021.

Se da cuenta a la Corporación, del importe del I.C.V.T.M. 2021 (Impuesto de Circulación sobre vehículos de tracción mecánica) que asciende a la cantidad de ciento cuarenta y seis mil novecientos veintisiete euros (146.927,00 €), (de los cuales son no domiciliados 20.889,50 €) correspondiente al ejercicio en curso.

#### VOTACIÓN

<b>A FAVOR: 10</b>	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILORRO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D- JESÚS VILORRO ARNAU
	<b>PSOE</b>	D. MIGUEL ANGEL ESTOPINA OJEDA
	<b>CHA</b>	D. MARÍA MORAL ELVIRA

#### ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar el Padrón de I.M.C.V.T.M. (Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica) correspondiente al ejercicio de 2021 de Valderrobres y proceder a su cobro.

**Segundo.-** Que sea expuesto al público por el plazo de quince días en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en B.O.P., Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones por los interesados.

**5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD DE LAAC SOLICITADA POR LABORDA LOMBARTE S.C. PARA LA AMPLIACIÓN CON 500 NUEVAS PLAZAS DE CONEJAS REPRODUCTORAS DE LA EXPLOTACIÓN PARA ALCANZAR LAS 1.268 EN SU CONJUNTO**

Visto el expediente tramitado, en relación con la concesión de la licencia de actividad para ampliación de explotación cunícola con 768 plazas con ampliación de 500 plazas de reproductoras para alcanzar las 1268, con emplazamiento en Partida Val Estreta, Polígono 23, Parcelas 4, 5, 6 y 7 del término municipal de Valderrobres, solicitada por LABORDA LOMBARTE S.C., y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y ss. de la Ley 11/2014, de Protección Ambiental de Aragón y 30.1 ñ) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

Vista la solicitud de licencia ambiental clasificada presentada por LABORDA LOMBARTE S.C., con CIF nº J44256832 y domicilio en Calle Caspe, 2, Valderrobres.

Vista la documentación que acompaña a dicha solicitud: Memoria redactada por Robert Tingle Carreras, Colegiado nº 5032 de Tarragona, visado con fecha 29.01.2021, memoria descriptiva y cuestionarios para la calificación de la actividad y de Estadística,

Visto Anuncio de publicación en el BOP-TE núm. 62 de 31/03/2021, por espacio de quince días y comunicación de la modificación de la actividad a los vecinos colindantes.

Visto el Certificado de la Secretaría del Ayuntamiento, de no haberse producido alegaciones ni reclamaciones durante el plazo de exposición pública,

Visto el informe urbanístico favorable de la Aparejadora de fecha 08.03.2021 y el informe favorable de los servicios veterinarios, de fecha 17/02/2021, a la concesión de la licencia de actividad ambiental clasificada para ampliación Explotación cunícola de reproductoras con 500 plazas para alcanzar las 1268.

**VOTACIÓN**

<b>A FAVOR: 11</b>	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. JESÚS VILLORO ARNAU D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	<b>PSOE</b>	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA D. RFAEL RAMON LOMBARTE
	<b>CHA</b>	D.ª MARÍA MORAL ELVIRA

**ACUERDO**

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Autorizar la concesión de la licencia de actividad ambiental de explotación cunícola con 768 plazas con ampliación de 500 plazas de reproductoras para alcanzar las 1268, con emplazamiento en Val Estreta, Polígono 23, Parcelas 4, 5, 6 y 7 del término municipal de Valderrobres, solicitada por LABORDA LOMBARTE S.C., previo informe favorable solicitado ante INAGA.

Segundo.- Comunicar la concesión de la licencia al interesado con indicación de los posibles recursos.

**6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**INTERVENCIONES**

**D. CARLOS BONÉ AMELA**

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene algún ruego o pregunta. No habiendo ningún ruego o pregunta por parte de los señores concejales, se da por concluido el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Carlos Boné Amela

Ingrid López Horno